



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Son innumerables las dificultades con que se encuentra cualquier persona que está cautiva de la Obra Social IproSS. Si bien es verdad que se van encontrando algunos canales haciendo un gran esfuerzo y también teniendo acceso a algunos contactos oportunos, aunque esto no debiera ser así, y de hecho no es así para la mayoría de los pacientes.

Una situación que ha colmado de indignación a muchos es que la Junta Evaluadora de Personas, dependiente del Consejo Provincial de Discapacidad (Ministerio de Familia), a cargo del licenciado Juan Pablo Benito, ha dispuesto el CIERRE hasta el 22 de enero de las oficinas de Bariloche. Esto es por donde lo mires, inadmisibles, debido a que allí se hacen todo tipo de trámites de personas con discapacidad, relacionadas con salud, transporte, ayuda social, etcétera, necesidades que no se toman vacaciones.

Es importante aclarar que en la presentación para la implementación del nuevo certificado de discapacidad (llave para muchos de los imprescindibles trámites), al respecto se prometió que se entregaría en cinco días, pero la verdad es que la realidad es otra, porque cuando tenés todos los certificados médicos, te dan recién el turno para dentro de cinco (5) meses

Una muestra de lo expresado anteriormente es que el 4 de Diciembre estaban dando turnos para el 20 de Abril del 2011, recién ahí evalúa la Junta y hace falta un mes más para que te llegue el certificado, si correspondiera por supuesto. Situación inadmisibles, realmente.

Desde hace un tiempo se han ido destruyendo las frágiles estructuras de redes que con tanto esfuerzo se habían ido armando, fortaleciendo a las grandes estructuras, todas funcionales a esta actual gestión.

Es urgente y muy necesario que se revea esta situación, para que de una vez por todas los "sin voz" y "sin herramientas" para pelear por sus derechos, tengan la posibilidad de hacerlo.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Familia, se reabran de manera urgente las oficinas de la Junta Evaluadora de Personas, dependiente del Consejo Provincial de Discapacidad, de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.